



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ejecutivo Laboral a Continuación
Ejecutante	Fernando Pérez Domínguez
Ejecutado	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2022 00125 00

Auto Sustanciación No.1194

Cali, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial-Sala Laboral de esta ciudad, mediante auto No.063 del 30 de junio de 2022 resolvió aceptar el desistimiento de la recusación formulada por el apoderado judicial de la parte demandante contra el Juez Diecinueve Laboral del Circuito de Cali, sin costas por no haberse causado.

En consecuencia, el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

- 1. Obedecer y cumplir** lo resuelto por la Sala Laboral del

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

2. Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

DSC



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

**LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL**

15 DE JULIO DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA